

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

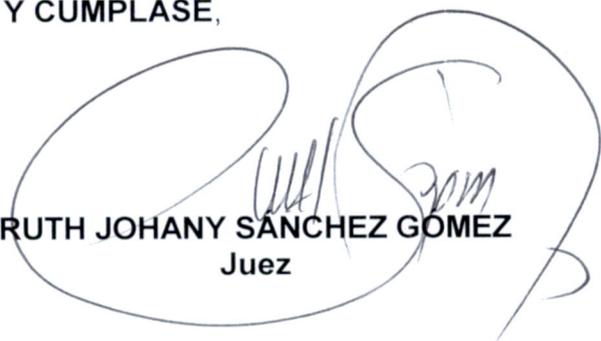
Bogotá D.C., 08 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2011 01329.

Atendiendo la solicitud que precede y como quiera que a la fecha no obra constancia que las misivas ordenadas en auto de fecha 19 de abril de 2012 (fl 127 cd1) hayan sido retiradas para su diligenciamiento, por Secretaría procédase a su actualización.

Cumplido lo anterior y siendo retiradas por el interesado, procédase nuevamente al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ**  
Juez

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____ fijado hoy <b>08 FEB 2021</b> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>